



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 123, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2015.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.

Presidente: Buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga bien pasar lista de asistencia a esta Sesión de la Diputación Permanente, con fecha 05 de agosto del 2015, en tal virtud procedemos.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada Secretaria

Diputada Erika Crespo Castillo, la de la voz, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **doce** horas con **diecinueve**, del día **05** de **agosto** del año 2015.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 122, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 19 de julio del año 2015. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **1.-** Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Constitución Mexicana. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se



declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce e intensifique la supervisión del Programa Paisano y exhorta, de igual forma, a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano para que, en los ámbitos federal, estatal y municipal y con las organizaciones sociales se implementen e intensifiquen las acciones tendentes a proteger y dar seguridad a los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la presente Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 122**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **19** de julio del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **19** de julio del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 122**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **19 de julio del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 122**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **19 de julio del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de la Ley, por unanimidad Presidente.



Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, remitiendo sendos oficios números 0176/2015 y 077/2015, relacionados con servidores públicos del Ayuntamiento de Miquihuana, para determinar responsabilidad administrativa en materia de información pública, con base en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como el artículo 80 párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del artículo 140 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan los oficios de referencia al conocimiento de los Diputados Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, para los efectos legales correspondientes. Así mismo, comuníquese a las partes vinculadas en este asunto, el trámite que ha sido determinado.

Secretario: Del titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número 0740, fechado el 4 de agosto del presente año, mediante el cual presenta ante esta Diputación Permanente, la solicitud de declaratoria formal de incorporación del Sistema Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, en diversos distritos judiciales; así como la solicitud de declaratoria de ampliación del catálogo de delitos en diversos distritos judiciales de la Primera y Tercera Región Judicial del Estado.



Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, con relación a la solicitud de las declaratorias referidas, esta Presidencia determina que se proceda a su análisis para resolver en sesión posterior la emisión de las citadas declaratorias.

A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Compañeros Diputados esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de Decreto de Punto de Acuerdo por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Por unanimidad.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud procederemos en tal forma.



Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen con proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas*.

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.
(Votación)

Por unanimidad Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Constitución Mexicana*.

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

Por unanimidad Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce e intensifique la supervisión del Programa Paisano y exhorta, de igual forma, a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano para que, en los ámbitos federal, estatal y municipal y con las organizaciones sociales se implementen e intensifiquen las acciones tendentes a proteger y dar seguridad a los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas.***

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Adelante Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Con su permiso Presidente. Temas tan importantes para los tamaulipecos, temas tan importantes para el Congreso, me da vergüenza en esta fecha, en agosto se pueda estar dictaminando un tema que se debió de haber dado solución en su momento que era cuando se requería la atención



a los paisanos. Y eso habla de un pésimo trabajo que estamos haciendo en el Congreso, eso no es lo que quiere ni queremos en el Congreso y los tamaulipecos, esa no es manera con que les podemos estar demostrando trabajos, habla de una simulación, habla de un funcionamiento real de la congeladora, de dejar que el tiempo pase para poder sacar temas tan importantes que pueden generar la confianza que se necesita dentro de los tamaulipecos y en todos los paisanos a que puedan regresar los siguientes años, es lamentable, por esta misma razón voy en contra de ese dictamen.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo. **(Votación)**

Dos votos a uno.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **2 votos a favor**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.



Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **doce horas**, con **treinta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **12 de agosto** de 2015, a partir de las **12:00** horas. Muchas gracias que tengan muy buen día.

